

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7046** CANACUR, S.A.

El Administrador único de la sociedad Canacur, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid Avda. Pío XII-Estación de Chamartín, s/n., planta 1.ª, a las 17:30 horas del día 27 de junio de 2013 o, en el caso de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario para ello, en este anuncio se convoca para el 28 de junio de 2013 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, compuestas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad y la gestión del órgano de administración del mismo ejercicio.

El acta de la reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas será extendida por un Notario, requerido al efecto por el Administrador, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, se pone a disposición de los miembros de la Junta, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que va a ser sometida a aprobación de la Junta, esto es, el balance, la cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio 2012, así como el informe de los Auditores de Cuentas de dicho ejercicio.

Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Administrador, acerca de los asuntos contenidos en el anterior orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les será facilitada por escrito hasta el día de su celebración, o también podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los 7 días siguientes.

Madrid, 16 de mayo de 2013.- El Administrador único.

ID: A130029263-1